Para que diego de flores ortega Mayordomo que
a sido de los propios desta ciud. hasta el dia de S.
Juan de Junio pasado deste presente año de
mill y seis y treinta y tres de los mrs de su cargo
pague a nicolas ximenez vs desta ciud. mill y
duzientos y cinquenta reales que se a no se
prometido en la rrenta de la correduria
de los carros que se rremato por un año que
comenzo a correr desde el dia de S. Juan del año
pasado de mill y seis y treinta y dos como pare
cio por certificacion del s.r Don Juan Claro monte
Regidor desta ciud. con la qual y el dho libramiento
tomando la rrazon del Vicente figueroa
contador y carta de pago del dho nicolas xi
menez mandaron se le rrecivan y pasen
en quenta

Libramiento

Mandaron dar su libramiento en
forma para que diego de flores ortega
mayordomo que a sido de los propios y
rrentas desta ciud. hasta el dia de S.
Juan de Junio pasado deste presente año
de los mrs de su cargo pague a nicolas gomez
oficial de cartas desta ciud. tres mill setecientos
y quarenta mrs que se le deven de rresto del
salario de tal oficial de cartas del año
porque fue nombrado que se cumplio el dho
dia de S. Juan deste dho año como pa
recio por certificacion de Vicente figueroa
contador con la qual y el dho libramiento
tomando la rrazon del dho contador
y carta de pago del dho nicolas gomez man
daron se le rrecivan y pasen en quenta

Libramiento

Mandaron dar su libramiento
en forma para que diego de